

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA PROVINCIA DE PICHINCHA

RESOLUCIÓN
24 DE ABRIL DE 2020

El COE Provincial de Pichincha, en sesión realizada el día viernes 23 de abril de 2020, por unanimidad de los Miembros Plenos, resolvió:

Toda vez que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P ha ofertado un producto crediticio en favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus empresas públicas, previa coordinación con el COE Provincial, con miras a atender las necesidades principales en razón de la emergencia sanitaria, se establece como adquisiciones prioritarias los elementos para para la detección, prevención, tratamiento y mitigación del COVID-19, y se sugiere el abastecimiento prioritario de:

- 1.- Pruebas de detección, conforme los estándares establecidos por el Ministerio de Salud Pública;
- 2.- Kits alimenticios para personas en situación de vulnerabilidad producto de la pandemia
- 3.- Implementos de bioseguridad, de acuerdo con las políticas dictadas por el Ministerio de Salud Pública y el COE Nacional
- 4.- Equipamiento para operatividad de ambulancias
- 5.- Insumos médicos (termómetros, oxímetros).
- 6.- Medicinas que sirvan para el tratamiento de la enfermedad, de acuerdo con los protocolos del MSP,
- 7.- Equipos hospitalarios.

Con estos antecedentes, el COE Provincial establece, éstos como los productos prioritarios y exhorta los Gobiernos Autónomos Descentralizados a que logren un acuerdo para una compra centralizada de

modo que las adquisiciones se hagan en mejores condiciones de calidad, precio y tiempo de entrega.

Dado en las oficinas gubernamentales de la Plataforma Financiera, en la sesión Plenaria del COE Provincial de Pichincha, el viernes 24 de abril del 2020.

Lo certifico. -



DIEGO CARRASCO RAMOS
SECRETARIO DEL COE PROVINCIAL